

ET8463939

03/2019



Oficial: Antonio
Nombre Doc: R1331_19

NÚMERO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO.-----

PODER.-----

En Barcelona, mi residencia, a veintiséis de julio de dos mil diecinueve. -----

Ante mí, MARIA DE ROCAFIGUERA GIBERT, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Catalunya, **COMPARECE:** ----

DON JUAN VENTURA USTRELL, mayor de edad, casado, empresario, con domicilio profesional en Sant Boi de Llobregat (Barcelona), calle Saragossa, número 6 y D.N.I. y N.I.F. 38.433.564-N. -----

Identifico al compareciente por medio de su documento citado, que me exhibe. -----

INTERVIENE en nombre y representación, como Consejero-Delegado, cargo que declara ejercer con plenas facultades, de la Sociedad Mercantil denominada **ALDABA OBRAS REUNIDAS, S.L.**, domiciliada en Sant Boi de Llobregat (Barcelona), Polígono Industrial Las Salinas, calle Saragossa número 6, con C.I.F. número B67452946 y código CNAE 4399; constituida por tiempo indefinido en escritura de 6 de junio de 2019 ante el Notario de esta ciudad Doña María de Rocafiguera Gibert, con el número 913 de protocolo, rectificada mediante escritu-

ra de 27 de junio ante el Notario de esta ciudad Don Joan-Carles Farrés Ustrell, con el número 1101 de protocolo, inscritas en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 46965, folio 116, hoja número B-536616, inscripción 1ª. Manifiesta que dicha Sociedad tiene por objeto el tráfico inmobiliario en general y en concreto el de la explotación de concesiones y obras públicas, realizando todas las actividades propias e inherentes a las mismas, la construcción en general, por cuenta de terceros, sea por contrato o por la Administración, así como todo aquello relacionado directamente con las actividades de una empresa constructora, la construcción, rehabilitación, mantenimiento y reparación de todo tipo de edificaciones de obra de edificación civil, urbanización y otras públicas o privadas, bien con personal propio o mediante subcontratación, la intermediación en la elaboración, dirección y ejecución de proyectos de arquitectura en todos sus ámbitos, como la arquitectura residencial, administrativa, social, cultural, deportiva, ocio, asistencial, docente, religiosa, incluso la de proyectos de infraestructura y el arrendamiento de locales o de negocios dentro de los tanatorios o cementerios y demás bienes in-

ET8463940

03/2019



muebles de naturaleza urbana no siendo éstos de vivienda; y que los expresados datos de su representada no han variado. -----

Ha sido nombrado miembro del Consejo de Administración, por tiempo indefinido y Consejero-Delegado de la Sociedad con atribución de todas las facultades legalmente delegables del Consejo de Administración, mediante acuerdos de fecha de hoy, elevados a público en escritura ante el suscrito Notario otorgada también el día de hoy, con el número inmediatamente anterior de mi protocolo, pendiente de inscripción en el Registro Mercantil, de cuya necesidad advierto. -----

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL: A los efectos de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 10/2010 de 28 de abril de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo yo, el Notario, hago constar que he cumplido con la obligación de identificación del titular real de la Sociedad ALDABA OBRAS REUNIDAS, S.L., mediante consulta a la Base de Datos de titularidad real de la Agencia Notarial de Certificación del Consejo General del Notariado, cuya información no es correcta según manifiesta el representan-

te compareciente de dicha Sociedad, ya que en virtud de una ampliación de capital elevada a público ante el suscrito Notario en esta fecha, dicha Sociedad no tiene ningún titular real por propiedad ni por control, por lo que conforme a la presunción reglamentaria se consideran como titulares reales los miembros del Consejo de Administración cuyo nombramiento se ha elevado a público ante el suscrito Notario el día de hoy, que son Don Jorge Viñas Costa, nacido el 4 de junio de 1.960 y con D.N.I. y N.I.F. 46.115.713-T, Don José Ventura Ustrell, nacido el 16 de mayo de 1968 y con D.N.I. y N.I.F. 38.435.447-D, Don Marcos Massó Vegué, nacido el 3 de marzo de 1973 y con D.N.I. y N.I.F. 40.323.279-R, Don Pere Fábregas Roura, nacido el 5 de abril de 1972 y con D.N.I. y N.I.F. 43.675.093-W y el propio compareciente Don Juan Ventura Ustrell, nacido el 22 de diciembre de 1964. -----

Tiene, a mi juicio, el señor compareciente, según actúa, capacidad legal y facultades representativas bastantes para el otorgamiento de esta escritura de PODER. -----

OTORGA: -----

Que confiere poder a favor de **DON MARCOS MASSÓ**

ET8463941

03/2019



VEGUÉ, con D.N.I. número 40.323.279-R, mayor de edad y con a estos efectos en Sant Boi de Llobregat (Barcelona), calle Saragossa, número 6, para que, por sí solo, en nombre y representación de ALDABA OBRAS REUNIDAS, S.L. y con un límite económico de 500.000 euros por contrato, pueda ejercitar las siguientes -----

FACULTADES: -----

1.- Presentar proposiciones, plicas y pliegos en subastas, concursos, contrataciones directas o en cualquier forma de licitación ante el Estado, Comunidades Autónomas, Provincias, Municipios, Organismos Autónomos y, en general, ante toda clase de Entidades Públicas y Privadas, sin excepción alguna, nacionales y extranjeras, para ofertas de proyectos, obras, suministros, prestación o arrendamiento de servicios; firmar las oportunas propuestas y aceptar y formalizar las adjudicaciones que le fueren hechas a la Sociedad.

2.- Solicitar permisos, autorizaciones, visados, inspecciones, así como todo tipo de licencias de obras, actividades, instalaciones o apertura, pagando los impuestos y tasas que dichos permisos y licencias devenguen. -----

3.- Formular, aprobar, impugnar y presentar proyectos, planos, memorias y presupuestos y modificar unos y otros, en todo o en parte. -----

4.- Otorgar cuantos documentos sean inherentes al seguimiento y ejecución de las obras y en especial las certificaciones de obra, el acta de replanteo y el acta de finalización de obra. -----

6.- Representar a la Sociedad ante toda clase de autoridades, funcionarios y organismos de la Administración Central, Provincial, Local y Autonómica, firmando al efecto, las oportunas declaraciones, instancias, recursos y reclamaciones que con aquellos tengan relación. -----

7.- Pedir certificaciones, testimonios y copias fehacientes de toda clase de documentación ante cualquier oficina y archivo público o privado. -----

8.- Instar actas notariales de todas clases; aceptar y contestar modificaciones y requerimientos notariales. -----

9.- Suscribir contratos con clientes y/o proveedores. -----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN. -----

A los efectos de lo dispuesto en el artículo

ET8463942

03/2019



112.1 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre y artículo 249.2 del Reglamento Notarial, el compareciente e interesado en la inscripción de esta escritura manifiestan su voluntad de que **se presente telemáticamente** en el Registro Mercantil competente. -----

Hago al otorgante las RESERVAS Y ADVERTENCIAS LEGALES, en especial la relativa a la obligatoriedad de la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil. -----

De conformidad con lo establecido en el artículo 63 del Reglamento del Registro Mercantil, se solicita expresamente la inscripción parcial de la presente escritura, prescindiendo de las cláusulas o estipulaciones defectuosas, cuando éstas fueren meramente potestativas o cuando su omisión en la inscripción quede suplida por las normas legales correspondientes. -----

También advierto e informo al compareciente de lo siguiente: sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial, conforme a lo previsto en la normativa prevista en la legislación

notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar o intervenir el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial. -----

La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. -----

El notario realizará las cesiones de dichos datos

ET8463943

03/2019



que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta Notaría. -----

Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o quien le sustituya o suceda. ---

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante la Notaría autorizante, sita en Avenida Diagonal, 584, 3º 08021 Barcelona. Asimismo, tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control. -----

Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (o la Ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y

por el que se deroga la Directiva 95/46/CE. -----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN. -----

Así lo DICE y OTORGA el compareciente ante mí, el Notario, que DOY FE: de haberse dado lectura a esta escritura, redactada según minuta, de conformidad con el artículo 193 del Reglamento Notarial; de que el compareciente presta libremente su consentimiento al contenido de la misma; de que firma conmigo; y de todo lo demás comprendido en el otorgamiento de esta escritura que se adecúa a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del compareciente y que queda extendida en cinco folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, cuyos números son el del presente y los cuatro anteriores en orden correlativo. Está la firma del compareciente.- Signado, María de Rocafiguera Gibert.- Rubricado y sellado.-----

ET8463944

03/2019

**FOLIO PARA DILIGENCIAS DE PRESENTACIÓN TELEMÁTICA****NOTARIO AUTORIZANTE: MARIA DE ROCAFIGUERA GIBERT****ESCRITURA NÚMERO: 1331****FECHA: 26 de julio de 2019**

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Notario autorizante, para hacer constar que: -----

- el día 29 de julio de 2019 he remitido por vía telemática al Registro Mercantil de BARCELONA copia autorizada electrónica de la misma; -----

- el día 29 de julio de 2019 he recibido del referido Registro el acuse de recibo digital del anterior envío, con fecha: 29/07/2019 y hora: 16:18:20. -----

Las posteriores comunicaciones digitales procedentes del Registro, relativas a la presentación e inscripción de esta escritura, se trasladarán a papel y se protocolizarán a la presente. -----

Barcelona, a treinta de julio de dos mil diecinueve.-

Doy fe.- Signado, María de Rocafiguera.- Rubricado y sellado.- -----

De: Registro Mercantil de Barcelona
a: Notario D./Dña. M. DE ROCAFIGUERA GIBERT

Notificación de Asiento de Presentación

Se pone en su conocimiento que el documento con número de entrada 39095149 correspondiente a la sociedad ALDABA OBRAS REUNIDAS S.L., número de protocolo 1331/2019 autorizado el día veintiséis de julio de dos mil diecinueve fue presentado el día veintinueve de julio de dos mil diecinueve en el diario 1314, asiento 3079

IMPORTANTE: SÓLO EN EL CASO DE QUE LA NOTARIA ASUMA LA TRAMITACIÓN DEL DOCUMENTO ANTE EL REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA

IMPRESINDIBLE PARA CONTINUAR EL PROCESO:

Con el fin de realizar la necesaria provisión de fondos para atender al coste de la publicación en el BORME, cuando fuera necesario, (artículo 426.1 del Reglamento del Registro Mercantil), y, en todo caso, al pago de la minuta de los derechos generados por la inscripción, haga clic o copie y pegue el siguiente enlace en su navegador:
<https://www.registromercantilbcn.es/notarios/datosbancarios.php?cryptAESnotario=ANS544639V>
IQ

De: Registre Mercantil de Barcelona
a: Notari/tària Sr./Sra. M. DE ROCAFIGUERA GIBERT

Notificació d'assentament de presentació

Es posa en el seu coneixement que el document amb número d'entrada 39095149 corresponent a la societat ALDABA OBRAS REUNIDAS S.L., número de protocol 1331/2019 autoritzat el dia vint-i-sis de juliol de dos mil dinou va ser presentat el dia vint-i-nou de juliol de dos mil dinou al diari 1314, assentament 3079

IMPORTANT: NOMÉS EN CAS QUE LA NOTARIA ASSUMEIXI LA TRAMITACIÓ DEL DOCUMENT DAVANT EL REGISTRE MERCANTIL DE BARCELONA

IMPRESINDIBLE PER CONTINUAR EL PROCÉS:

Per tal de realitzar la provisió de fons necessària per atendre el cost de la publicació al BORME, quan sigui necessari (article 426.1 del Reglament del Registre Mercantil), i, en tot cas, al pagament de la minuta dels drets generats per la inscripció, feu clic o copieu i enganxeu l'enllaç següent al seu navegador:
<https://www.registromercantilbcn.es/notarios/datosbancarios.php?cryptAESnotario=ANS544639V>
IQ



ET8463945

03/2019

De conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales, queda informado Que los datos personales expresados en las instancias y documentos presentados serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y Archivos del Registro, cuyo responsable es el registrador. Sólo serán utilizados en los supuestos previstos legalmente, así como en la expedición de publicidad formal conforme a la normativa registral como base legal del tratamiento. Los datos se conservarán durante el periodo establecido en la normativa registral y los de facturación de acuerdo con la normativa fiscal y tributaria. En todo caso, el Registro podrá conservarlos por un tiempo superior en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de posibles responsabilidades derivadas de la prestación del servicio. En cuanto resulte compatible con la normativa registral, los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad dirigiendo un escrito a la dirección del Registro o ponerse en contacto con el Delegado de protección de datos del Registro en el correo dpo@corpme.es. También podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

De conformitat amb el Reglament General de Protecció de Dades 2016/679 del Parlament Europeu i la Llei Orgànica 3/2018 de Protecció de Dades Personals, queda informat Que les dades personals expressades en les instàncies i documents presentats seran objecte de tractament i incorporades als Llibres i Arxius del Registre, el responsable dels quals n'és el Registrador. Només seran utilitzades en els supòsits previstos legalment, així com en l'expedició de publicitat formal conforme a la normativa registral, la qual serveix de base legal d'aquest tractament. Les dades es conservaran durant el període establert en la normativa registral i les de facturació d'acord amb la normativa fiscal i tributària. En qualsevol cas, el Registre podrà conservar-les per un temps superior en aquells supòsits on sigui necessari per l'existència de possibles responsabilitats derivades de la prestació del servei. En el que sigui compatible amb la normativa registral, els interessats podran exercir els drets d'accés, rectificació, supressió, oposició, limitació i portabilitat dirigint un escrit a l'adreça del Registre o posar-se en contacte amb el Delegat de Protecció de Dades del Registre al correu dpo@corpme.es. També podrà reclamar davant l'Agència Espanyola de Protecció de Dades (www.aepd.es).



REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA

De conformidad con lo previsto en el artículo 112 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, se comunica que la escritura autorizada por el Notario M. DE ROCAFIGUERA GIBERT bajo el número 2019/1331 de protocolo ha quedado inscrita.

SOCIEDAD: ALDABA OBRAS REUNIDAS S.L.

DATOS REGISTRALES: Tomo:46965 Folio:119 Hoja:536616 Inscripción: 5

Fecha de Inscripción: 10 de septiembre de 2019

COMUNICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

EN EL REGISTRO MERCANTIL

ET8463946

03/2019



De conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales, queda informado:

- Que los datos personales expresados en las instancias y documentos presentados serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y Archivos del Registro, cuyo responsable es el registrador. Sólo serán utilizados en los supuestos previstos legalmente, así como en la expedición de publicidad formal conforme a la normativa registral como base legal del tratamiento. Los datos se conservarán durante el periodo establecido en la normativa registral y los de facturación de acuerdo con la normativa fiscal y tributaria.

- En todo caso, el Registro podrá conservarlos por un tiempo superior en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de posibles responsabilidades derivadas de la prestación del servicio.

- En cuanto resulte compatible con la normativa registral, los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad dirigiendo un escrito a la dirección del Registro o ponerse en contacto con el Delegado de protección de datos del Registro en el correo dpo@corpme.es. También podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

CONCUERDA con su original al que me remito y a instancia de la sociedad poderdante, expido COPIA, yo, Joan-Carles Farrés Ustrell, actuando en sustitución y por imposibilidad accidental de mi compañera de despacho Da. María de Rocafiguera Gibert, en ocho folios de papel exclusivo para documentos notariales, números el del presente y los siete anteriores de orden.- En Barcelona, a doce de septiembre de dos mil diecinueve.- Doy fe.-



REGISTRO MERCANTIL BARCELONA
Cópia de datos remitidos al Registro Mercantil Central

Número Entrada : 039101871
Número Diario : 1314 Número Asiento : 3079
Denominación : ALDABA OBRAS REUNIDAS S.L.

DATOS REGISTRALES Tomo : 46965 Libro : Folio : 0119 Sección : GENERAL
 Hojadup : 536616/ Provincia : B Inscripción : 5

Descripción : 02 NOMBRAMIENTO

Apellidos,Nombre/N.i.f	Cargo	Inscr. Suj.Consejo	Fec.Nombr.	Duracion	Texto
MASSO VEGUE,MARCOS 40323279R	APODERAD.SOL 5	N	26/07/2019		INDEFI

